

# I MARATÓN MTB LA CATEDRAL DE LA JARA

## REGLAMENTO

### 1 ORGANIZACIÓN:

Esta marcha MTB esta organizada por el Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara.(Toledo)

### 2 CALENDARIO DE LA PRUEBA

Fecha: Domingo 14 de Mayo

Lugar y hora de salida: Plaza del Ayuntamiento- 10:00 h

### 3 INSCRIPCIONES:

Estara limitado a 300 participantes.

La inscripción es personal e intrasferible y supone la aceptación del presente reglamento. Los dorsales serán adjudicados por la organización.

#### Devoluciones

Las inscripciones se consideran DEFINITIVAS, por lo que en caso de no poder participar no se realizara la devolución de la inscripción. Las inscripciones son estrictamente personales e intrasferibles y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita.

Una vez hecha la inscripción la cuota de inscripción NO SERA REEMBOLSADA. Solamente en caso de accidente o lesión previo a la marcha (presentando parte medico ) se hará la devolución de la misma, menos los gastos de gestión bancarios, avisando con 7 días de antelación a la celebración de la prueba.

### PRECIO Y FORMA DE INSCRIPCION:

**El precio de la inscripción será de 15€** hasta el cierre de inscripción o agotar dorsales. Una vez finalizado el plazo la organización podrá subir el coste de la inscripción si lo considera oportuno ampliarlo.

Las inscripciones deben realizarse en la web [www.evedeport.es](http://www.evedeport.es) .

### PERIODO DE INSCRIPCION:

Desde el 10 de Febrero hasta el 8 de Mayo o hasta agotar los dorsales disponibles.

**DORSALES:**

La recogida de dorsales se realizará:

El día del evento en el lugar de salida desde las 8.30h

**4 PARTICIPACION:**

Podrán participar en la marcha todos los deportistas aficionados al ciclismo (14 años cumplidos) que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una marcha ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud y condición física óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el ciclismo de montaña de larga duración es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente.

**5 EQUIPAMIENTO**

El casco protector ha de ser de material rígido, homologado, y será obligatorio durante toda la competición, estando prohibidas las chichoneras. El dorsal deberá estar colocado en una zona visible y no podrá ser doblado o alterado.

**6 CONSIDERACIONES TECNICAS**

Todos los participantes deberán ajustarse a las normas de seguridad establecidas (normativa U.C.I.) en lo referente a su bicicleta e indumentaria. La marcha discurrirá por vías públicas abiertas al tráfico y respetará todas las señales necesarias para no poner en peligro su seguridad y la de los demás participantes.

**7 COMIENZO DE LA PRUEBA**

Los participantes serán llamados a la línea de salida 10 min antes de la hora del inicio de la prueba.

La salida será a las 10:00h en la plaza del Ayto.

**8 DESARROLLO DE LA PRUEBA**

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus errores.

El recorrido estará señalizado con cintas, no balizado, siendo responsabilidad del corredor la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en cada cruce.

**9 AVITUALLAMIENTOS Y REGALOS**

A todos los participantes se les entregará una bolsa con regalos de los patrocinadores a la recogida del dorsal y una camiseta 42k.

Durante el recorrido de la prueba habrá varios puntos de avituallamiento sólidos y líquidos y en la zona de meta disfrutaremos de una comida todos los participantes y voluntarios de la marcha, si algún participante viene acompañado de alguien podrá sumarse a la comida abonando 5€.

## **10 NO CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO**

La participación en esta competición implica la aceptación del presente reglamento. El desconocimiento del mismo, no exime al competidor de su cumplimiento.

## **11 SUSPENSION O MODIFICACION DE LA PRUEBA**

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la prueba, el organizador solo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible a los participantes sin posibilidad de reembolso realizándose en otro día diferente.

## **12 DISPOSICIONES FINALES**

**PRIMERA: EL AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA**  
como organizador declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso estos o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

La organización ha contratado un seguro de accidente que cubre a cada corredor siempre que este participando de forma adecuada en el evento.